



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3204 /

PARRAL, 20 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6103 de Fecha 18 de Diciembre de 2012, que Designa como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6°

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Por Traslado de Funcionarias de ORGACOM a Ceremonia de Conmemoración del día del Compromiso, por el buen Trato al Adulto Mayor, el día 20 de Junio de 2014, al siguiente funcionario municipal:

JUAN OLIVARES URRA, Planta, RUT: 11.768.715 - 5, Auxiliar, Grado 17°
E.M.R

2.- **CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS**, Al funcionario antes indicado, **UN** (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/nba

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal